



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

**ACTA NÚM 02- 2019**

**SESION EXTRAORDINARIA**

**24 DE ENERO DEL AÑO 2019**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Treinta (24) día del mes de Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las 10:00 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Extraordinaria para tratar como único punto: reconocer como “Hijos Meritorios” a: Fernando Oviedo Tatis Ruiz, Fernando Gabriel Tatis Medina, José Manuel Mallen Calac y José Alexander Siri “Hijo Adoptivo”. Presentes: el **Licdo. Luís Gómez Benzo, Presidente del Concejo Municipal, Licda. Keila Valentina Medina Morales Vicepresidenta; Licdo. Víctor Francisco Fernández, Ing. Valentín Martínez Fernández, Dra. Aracelis Villanueva, Dr. Ramón Gómez Mejía, Sr. José Amparo Castro Quezada, Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Licdo. Gregorio Castro Reyes, Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. Narciso Mercedes, Licdo. Marcelino Paulino Castro, Asistido por la Secretaria del Concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.**

**Ausentes: Licdo. Santos Pastor Santana y el Alcalde Arq. Ramón Antonio Echavarría.**

COMPROBADA la asistencia de los Regidores, la Secretaria procedió a leer la convocatoria y de inmediato dio lectura a la comunicación remitida al Concejo Municipal por los Regidores Lcdo., Víctor Fernández y Maribel Carrero.

El Presidente manifestó que el motivo de esta sesión extraordinaria es para conocer como punto único: reconocer como “Hijos Meritorios” a: Fernando Oviedo Tatis Ruiz, Fernando Gabriel Tatis Medina, José Manuel Mallen Calac y José Alexander Siri “Hijo Adoptivo”.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Regidor Víctor Fernández, solicito a la presidencia que inmediatamente se conociera esta sesión extraordinaria que se acaba de abrir, se convoque a dos extraordinarias para dos solicitudes que deposito en la mañana de hoy, una es el reconocimiento especial al equipo de las estrellas orientales y declarar como patrimonio deportivo y cultural intangible el equipo de las Estrellas Orientales y el otro es de declarar como Hijo Meritorio distinguido y meritorio al manager de las estrellas Orientales Fernando Tatis.

La Secretaria dio lectura al punto de agenda.

La Regidora Maribel Carrero expresó que quiso que fuera un iniciativa del concejo de regidores y que desconocía la parte que sometió Víctor Fernández y que entiende que se puede hacer una sola resolución donde se someta todo, que le gustaría que no valla como una sola persona, sino que sea en nombre del concejo de Regidores de San Pedro de Macorís quienes hagan el reconocimiento.

Secundada la propuesta por la mayoría de los regidores.

La Regidora Maribel carrero dijo que como el colega Víctor Fernández sometió que se haga otra sesión para lo de Fernando Tatis, que a ella le gustaría que se hiciera la enmienda y sea con la recomendación que hizo el Colega y sea fundida en una sola.

Secundada por todos los Regidores.

El Presidente sometió a votación de que se haga una sola propuesta firmada por todos los regidores a unanimidad.

El Regidor Fernando Morales dijo, que quería hacer una enmienda de que se le haga un reconocimiento también al Presidente del Equipo Oriental, el señor Mallen, que lo deja a consideración de todos.

La propuesta fue secundada por todos.



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Regidor Leonel vittini dijo que felicita la iniciativa general para el equipo de las estrellas orientales.

El Regidor Guido Maldonado dijo que le agrada y llena de satisfacción coincidir con sus colegas Maribel Carrero y Víctor Fernández, y quiere que declaren como hijo adoptivo a José Siri y que con relación al triunfo de las estrellas es más que suficiente que este pueblo seguirá sintiendo orgullo por el equipo y espera que el presidente de la Republica done un nuevo estadio para San Pedro de Macorís.

El Regidor Valentín Martínez pidió disculpas al público presente y al pueblo de san pedro de Macorís por la actitud asumida al inicio de esta sesión, expreso, tenemos que ver la actitud que asumimos para no quitarle o empañar la alegría que debe de existir en estos momentos.

El Presidente sometió la propuesta para que se unificaran los puntos de Víctor Fernández y Maribel carrero.

El Regidor Víctor Fernández dijo que no estaba de acuerdo ni comparte con la opinión del Presidente.

El Regidor Luis Gómez dijo, que todos tenemos el mismo objetivo, que si existe cualquier diferencia de forma o de fondo que se sometan las dos propuestas y así no llevar a conflicto.

El Regidor Víctor Fernández, dijo que eso es lo que él está proponiendo de que se sometan las dos propuestas.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación, para la unificación de las propuestas.

El Concejo Municipal aprobó mediante Resolución Municipal No. 02-2019, declarar como munícipes Distinguidos y Meritorios a los Señores Fernando Ovidio Tatis II, Fernando Gabriel Tatis III, José Mallen, José Manuel Mallen Calac y José Alexander Siri "Hijo Adoptivo", por la labor con Esfuerzo, entrega y



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

sacrificio, de dedicación y compromiso asumidos en el campeonato de Beisbol correspondiente a la temporada Otoño-Invernal 2018-2019, hasta lograr el tan anhelado campeonato para San Pedro de Macorís. Ordenar la entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 11:05 A.M., el presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el presidente y la secretaria del Concejo de Regidores.

**LICDO. GREGORIO CASTRO REYES**  
Presidente Concejo de Regidores

**LICDA. GEYDE ARGENTINA RYES**  
Secretaria del Concejo de Regidores

LGB/GARB/josg.-